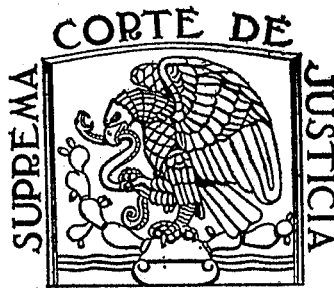


El ministro

Mariano Azuela Rivera



Centro de Consulta de
Información Jurídica
Biblioteca

México 1990

serie SEMBLANZAS No. 8

9527

C O N T E N I D O

| | |
|-------------------|----|
| Presentación | 13 |
| Esbozo Biográfico | 17 |

P R I M E R A P A R T E

| | |
|---|----|
| Su presencia en la Suprema Corte | 33 |
| Discurso pronunciado por el señor Lic. Salvador Urbina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en la sesión de Pleno celebrada el 6 de marzo de 1951, en la que fueron recibidos los señores Ministros Supernumerarios. | 35 |
| Bienvenida al señor Ministro Mariano Azuela, como Ministro Interino.—C. presidente Alfonso Guzmán Neyra. | 41 |
| Contestación del señor Ministro Mariano Azuela, a la Bienvenida. | 45 |
| Palabras de bienvenida a los señores ministros Alberto R. Vela y Mariano Azuela como Interino y como Titular respectivamente, pronunciadas por el Lic. Octavio Mendoza González, presidente en Funciones por Ministerio de la ley. | 51 |
| Palabras del señor Ministro Mariano Azuela, pronunciadas en la sesión solemne del Pleno de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de 5 de diciembre de 1967 en la que fue despedido el señor Ministro José Castro Estrada, con motivo de su jubilación voluntaria. | 55 |

| | |
|---|-----|
| Palabras de despedida del señor Ministro Ernesto Solís López, en el Pleno, celebrado el 4 de abril de 1972, con motivo de la jubilación del señor Ministro Mariano Azuela. | 65 |
| Discurso pronunciado por el señor Ministro Mariano Azuela con motivo de su jubilación en el Pleno, celebrado con fecha de 4 de abril de 1972. | 75 |
| Informe del C. Presidente de la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Lic. Mariano Azuela, 1955. | 93 |
| Informe del C. Presidente de la Tercera Sala Lic. Mariano Azuela. Año de 1963. | 103 |
| Informe del C. Presidente de la Tercera Sala Lic. Mariano Azuela. Año de 1970. | 111 |
| Intervención del Ministro Mariano Azuela en la Sesión Plenaria de la H. Suprema Corte de Justicia, en que se discutió y resolvió el problema del cómputo de los términos para declarar el sobreseimiento en el amparo, por falta de promoción o de actuación. | 125 |

SEGUNDA PARTE

| | |
|--|-----|
| Escritos e intervenciones sobre temas de derecho. | 135 |
| La crisis del Derecho Público y la Aspiración Democrática. | 137 |
| Reflexiones sobre Derecho Fiscal. | 179 |
| Sugerencias sobre Reformas en Materia de Amparo. | 185 |

| | |
|--|-----|
| Discurso en la ceremonia del centenario del Juicio de Amparo. | 195 |
| Las Garantías y la Libertad. | 205 |
| Lagunas Errores y Anacronismos de la Legislación de Amparo. | 213 |
| El aspecto formal de amparo, esquema de su evolución histórica y de su estructura general. | 233 |
| Trayectoria y destino del Juicio de Amparo. | 251 |
| Aportación al estudio del Amparo contra Leyes. | 287 |
| La familia ante la ley. | 329 |

TERCERA PARTE

| | |
|--|-----|
| Intervenciones relacionadas con su actuación como Doctor de Derecho. | 345 |
| Significación del doctorado en Derecho. | 349 |
| Renovemos la fe en los valores occidentales. | 355 |

CUARTA PARTE:

| | |
|--|-----|
| Intervenciones como candidato al Senado de la República y en el ejercicio del cargo. | 363 |
| Aceptación de su postulación como Senador de la República por el Estado de Jalisco. | 365 |
| Palabras como candidato a Senador por el Estado de Jalisco en Lagos de Moreno. | 369 |
| Discurso en uno de los actos de campaña como Senador de la República. | 375 |

QUINTA PARTE

| | |
|--|-----|
| Escritos sobre materias diversas | 385 |
| Palabras en homenaje a don Vicente Penichè López. | 387 |
| Un triunfo internacional del procurador general de la República. | 395 |
| El cristianismo, la dignidad de la persona y la libertad. | 399 |
| Aspectos cristianos de la libertad dentro del Estado. | 423 |
| La incredulidad en los intelectuales. | 435 |
| El valor de una misión sacerdotal. | 453 |
| Cuba 88 vista por fuera. | 463 |
| Elogio de José Vasconcelos. | 469 |
| Vasconcelos creyente. | 477 |
| Proyección de San Ignacio en el Siglo XX. | 491 |
| Don Julio J. Vértiz y su mensaje a la juventud. | 519 |
| Julio J. Vértiz el director de ejercicios. | 537 |
| Palabras pronunciadas a través de la Radio Vaticana al comentar la Encíclica, "Pacem in Terris" de Juan XXIII. | 547 |

SEXTA PARTE

| | |
|---|-----|
| Documentos de terceros sobre Mariano Azuela Rivera. | 551 |
| Un maestro: Mariano Azuela Jr. | 553 |

| | |
|---|-----|
| Comentarios sobre Mariano Azuela Rivera. | 557 |
| Comentarios bibliográficos. | 561 |
| Entrevista al Ministro Mariano Azuela. | 567 |
| Del Senado a la Corte. | 571 |
| Mariano Azuela, Senador y Ministro. | 575 |
| Nota aparecida en el diario Excélsior el 8 de mayo de 1960. | 577 |
| “Prometer justicia pronta es demagogia; el amparo agrario, injustificable”: Azuela. | 585 |
| Gota a gota. | 595 |
| Habla el Lic. Mariano Azuela: “Salgamos de la Torre de Babel”. | 597 |
| Mariano Azuela. | 609 |
| Crónicas rimadas | 613 |

PRESENTACION

El presente constituye el número ocho de la serie **Semblanzas**, que la Suprema Corte de Justicia viene publicando para rendir homenaje a aquellos de sus miembros que se han distinguido en la etapa posterior a la entrada en vigor de la Constitución de 1917.

Al recorrer las líneas de este libro, se revela patentemente como merecedor de tal distinción el señor ministro don Mariano Azuela Rivera, quien ejerciera la magistratura en dos ocasiones, primero entre los años 1951 y 1957, y después de 1960 a 1972.

Para mí, este reconocimiento tiene especial significación, pues mi padre, el doctor Francisco del Río y Cañedo, fue gran amigo de don Salvador Azuela, al ser todos vasconcelistas, y yo fui su alumno en la Universidad Nacional Autónoma de México y al correr de los años tuve el honor de ser su colega en la Suprema Corte de Justicia. Podría referir anécdotas sin número del maestro Azuela, pero prefiero destacar sólo una faceta de su rica existencia: fue un gran juez; probo, perspicaz y de gran seriedad en el desempeño de sus cargos de juzgador. Sus intervenciones en las Salas y en el Pleno, centraban los problemas que se discutían y aclaraban cuál era la solución que debía tomarse.

Destacado jurista, de singular agudeza y elegante y ágil palabra, a su paso por las Salas Auxiliar, Cuarta y Tercera, pero en especial, como participante del Pleno, dejó

honda huella como protagonista en trascendentales debates, en la época en que se conformaron sólidos criterios de interpretación que aún hoy día continúan en gran medida constituyendo la estructura de nuestro edificio jurisprudencial.

Mariano Azuela Rivera es un hombre universal, a la manera de los viejos maestros. Su profunda preocupación por los grandes temas humanos y su vasta cultura, lo caracterizan como un auténtico enciclopedista. Abordar, para él, algún asunto no consiste en un mero análisis parcial o superficial, sino que desde múltiples enfoques lo hace motivo de penetrante e ilustrada consideración.

En tales condiciones, para agrupar el material de este libro en capítulos, no se ha puesto atención al contenido, sino que se ha optado por un criterio de ordenación puramente circunstancial, según las diversas situaciones en las que Mariano Azuela ha manifestado su pensamiento o ha originado que otros expresen los suyos respecto a él.

De este modo, luego de un esbozo biográfico, una primera parte se ha destinado a la reproducción de documentos relativos a su permanencia en la Suprema Corte, de su propia autoría o ajena, pero con vistas a él, en la que se comprenden discursos de diversa índole, tales como los de recepción y retiro, de él u otros ministros; informes de labores que rindió como presidente que varias veces fue de sus respectivas Salas, y su participación en un memorable debate plenario sobre el cómputo del término para la caducidad en el amparo.

Sin que se pierda de vista lo dicho dos párrafos atrás, en una segunda parte se consignan escritos o intervenciones sobre temas de derecho, o diríase mejor, sobre cuestiones en las que se ha marcado la acentuación u orientado la perspectiva desde el ángulo jurídico, entre los que figuran textos

de su juventud, como "La crisis del derecho público y la aspiración democrática", y otros de relevancia peculiar como su discurso en el Palacio de Bellas Artes en la ceremonia del centenario del juicio de amparo; sus artículos "Las garantías y la libertad" y "Trayectoria y destino del juicio de amparo"; su conferencia "Lagunas, errores y anacronismos del juicio de amparo"; sus ensayos sobre el aspecto formal del amparo (esquema de su evolución histórica y de su estructura general) y sobre el amparo contra leyes, y, para no citar más, su estudio "La familia ante la ley".

Maestro por vocación y por dedicación, Mariano Azuela Rivera obtuvo de la Universidad Nacional Autónoma de México el más elevado de los reconocimientos académicos, cuando ésta le otorgó el grado de doctor en derecho **ex officio**, en el año de 1950, con motivo de la creación del doctorado y de la elevación a la calidad de facultad, de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. La parte tercera de esta obra en su honor, contiene un artículo suyo sobre la significación del doctorado en derecho y el discurso que pronunció en ocasión al décimo aniversario de la institución.

Hombre poliédrico, don Mariano también actuó en el campo de la política activa y de la lucha electoral, si bien su indeclinable naturaleza de juzgador pronto lo hizo retornar al sitio de ministro. Para dejar testimonio de su actividad como legislador, en la cuarta parte de esta semblanza se incluyen algunos de sus discursos pronunciados como candidato a senador de la República y en ejercicio del cargo.

La quinta y más extensa parte de la obra, se integra con escritos de índole muy variada salidos de la pluma de Mariano Azuela Rivera: homenajes a diversos personajes; glosas de acontecimientos; reflexiones sobre diversas calidades humanas; disertaciones sobre temas de cristiandad, de

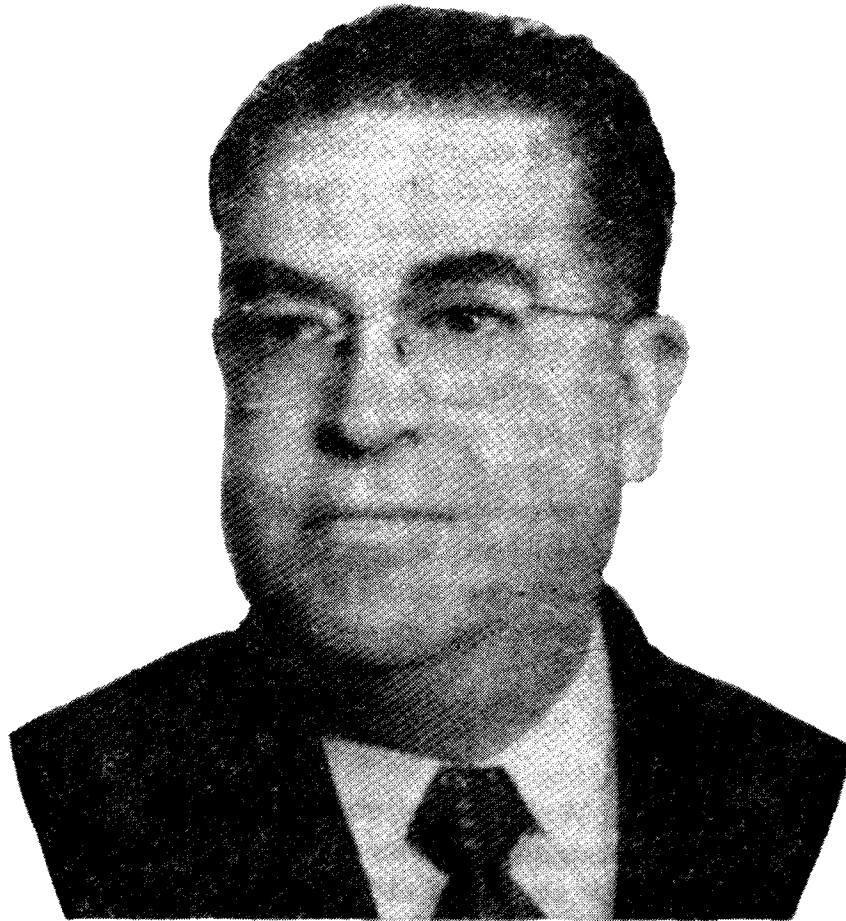
ética o de filosofía; especulaciones sobre la libertad y las libertades; consideraciones sobre política, economía y relaciones internacionales y muchas cosas más; todo ello viene a confirmar lo ya expresado respecto a la condición intelectual de formación cabal del ministro a quien este libro se dedica.

En la parte sexta y final, se ha coleccionado una serie de textos sobre Mariano Azuela Rivera, provenientes de los más heterogéneos autores, en los más variados géneros, como pueden ser Miguel de la Madrid Hurtado, Héctor Fix-Zamudio y Francisco Liguori, sin que quepa citar a los restantes, para no incurrir en la prolijidad.

Expresé en la presentación de la **Semblanza** de edición anterior a la presente, en homenaje al ministro don Felipe Tena Ramírez, palabras que ahora me parecen dignas de ser repetidas: Es satisfactorio y reconfortante para los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, poder rendir al señor ministro jubilado don Mariano Azuela Rivera, el justo homenaje que la publicación de esta semblanza entraña.

Ministro Carlos del Río Rodríguez
Presidente de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ESBOZO BIOGRAFICO



...
...
...
...
...

Mariano Azuela Rivera nació en Lagos de Moreno, Jalisco, el 15 de marzo de 1904; sus padres fueron Mariano Azuela González y Carmen Rivera de la Torre. En esa población, joya virreinal cuyo perfil arquitectónico sigue plenamente vigente, el futuro jurista pasó casi toda su niñez; allí cursó la escuela de párvulos y cinco años de educación primaria, para después trasladarse a Guadalajara donde concluyó su primera instrucción. Durante ese tiempo, su padre, que ejerció la profesión de médico en su terruño natal, se había adherido al partido maderista; había sido elegido por su pueblo para desempeñar el cargo de Jefe Político de Lagos; en 1914, se había incorporado al Estado Mayor de Julián Medina como Jefe del Servicio Médico, con el grado de Teniente Coronel y había sido nombrado Director de Instrucción Pública del Estado; finalmente, ante la derrota de la Convención de Aguascalientes, se exilió en el Paso, Texas, donde fue publicada por primera vez su novela **Los de abajo**, en 1915.

Estos primeros años de la vida de Mariano Azuela Rivera, que coincidían con los de las vicisitudes de la Revolución Mexicana, cimentaron en él la bonhomía, la sutil capacidad de juicio y la férrea defensa de sus principios éticos y sociales que habrían de caracterizarlo en sus actuaciones públicas. Sus padres se encargaban de ofrecerle los mejores ejemplos: él la honestidad ideológica y el empleo de la inteligencia entregada a la cultura y a la labor creativa; ella la firmeza

de ánimo indispensable para conservar indemne su hogar en una época de serias incertidumbres.

Las pugnas entre carrancistas y villistas resultaron propicias para que la familia se reintegrara en la capital de Jalisco y se trasladara a la Ciudad de México. Mariano Azuela Rivera se alejaba de su lugar de origen e iba al encuentro de un mundo diverso, el de la gran capital. Pero el ciclo de su vida que con este hecho se cerraba, constituía un fundamento óptimo sin el cual no podría explicarse la personalidad que tanto admiramos. Muchos años después, al aceptar su candidatura para representar a su Estado en el Senado de la República, diría, hablando a los habitantes de Lagos de Moreno:

“Los hombres como los árboles, hundimos nuestras más profundas raíces en la noble tierra que nos vió nacer. En Lagos de Moreno se formó mi personalidad. A los doce años de edad, el hombre escogió ya los grandes caminos del destino. Cuando abandoné Lagos de Moreno estaban ya trazadas las rutas definitivas de mi camino.

Aprendí a amar a mi pueblo, a través de las primeras novelas de mi padre, forjadas con personajes del terruño, en las que se denunciaban vigorosamente los abusos contra el pobre y se atisbaban los fulgores de la Revolución Mexicana. Pronto supe de patrones inhumanos que descontaban del mísero jornal de sus sirvientes el precio de las herraduras que las bestias dejaban a la mitad del camino real, por desgaste natural de las cosas. Y a menudo contemplé cómo llegaban a la botica de San José los peones con la mano desgarrada por la muela del molino o los crueles dientes de la noria, porque el amo los enviaba a la consulta gratis; recibí entonces de mi padre, más que la lección de cirugía de urgencia, la noble clase de amor al pueblo y de caridad

cristiana. Después aprendí que la caridad no es apta para sustituir a la justicia, y que no es lícito entregar a título de don gratuito lo que se debe por ineludible derecho de justicia.

Tuvo mi padre el acierto de mandarme a la escuela oficial; mi inteligencia se fue formando al lado del hijo del carpintero, del hijo del sastre, que tocaba además el cornetín en la Banda Municipal, del hijo del plomero. Me formé a la vera de los hombres del pueblo y nunca he sentido distancia que me separe de ellos”.

Así, el joven Mariano Azuela ingresó en la Preparatoria Nacional donde estudió durante 1917; los tres siguientes años acudió a los cursos libres preparatorios dependientes de la Universidad, que se desarrollaban en la Escuela de Altos Estudios ubicada en las calles de Licenciado Verdad. Para entonces, empezaba a degustar plenamente las pláticas que sostenía con su padre, y fue internándose en el complejo mundo de la condición humana que la literatura y la filosofía revelan, lo mismo que compenetrándose en los valores y padeceres de la sociedad universal y de la mexicana. También por la admiración que le profesaba a su progenitor, influido por la tarea médica que lo veía desarrollar con altruismo, y encontrándose en el momento de elegir carrera profesional, ingresó a la Escuela Nacional de Medicina. En ella permaneció durante 1921 y 1922, pero descubrió que su vocación era otra. Al año siguiente se matriculó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de México. Había encontrado, entonces sí, el ámbito apropiado para satisfacer sus aspiraciones de perfeccionamiento intelectual que buscaban conjuntar el deleite personal y el servicio a su comunidad, a su patria. Con el estudio del Derecho, descubría la herramienta precisa para mantener vigente el principio de la libertad humana que

tanto le preocupara en sus especulaciones de intelectual niño. Pudo, además, combinar el aprendizaje de la teoría con que en las aulas lo ilustraban maestros tan insignes como el gran amparista Vicente Peniche López, y las experiencias directas a las que tenía acceso porque laboraba como oficial judicial gracias a que un amigo de su padre lo había recomendado ante el licenciado Julio López Masse, Juez Primero Supernumerario de Distrito en el Distrito Federal.

Tras de cursar brillantemente sus estudios, presentó la tesis **La crisis de la democracia en México**, y su examen profesional el 31 de octubre de 1928. Su trabajo de tesis, que mostraba ya las capacidades y habilidades del analista profundo y documentado, del enjuiciador riguroso, del transgresor de las usuales fórmulas del pensamiento y la aceptación de las realidades, se publicó tanto en la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, como en el Boletín de la Universidad de México.

Una vez obtenido su título de abogado, don Gabino Fraga, quien reconoció en él méritos singulares desde que lo tuvo como alumno de su cátedra de Derecho Administrativo, le otorgó un cargo en el Departamento Jurídico de la Secretaría de Agricultura. Otro de sus ilustres maestros, Manuel Gómez Morín, lo invitó a trabajar en su despacho. Incursionó el abogado Azuela por los caminos del Derecho Privado, e intentó independizarse para ejercer la profesión por su cuenta, pero en este sentido las condiciones no le resultaron favorables.

En 1936 se instauró el Tribunal Fiscal de la Federación, y al licenciado Azuela que para entonces adquiría renombre también como catedrático universitario especialista en Garantías y Amparo, se le designó magistrado de la nueva institución. Junto con los otros magistrados fundadores, tuvo

la severa responsabilidad de probar la independencia e integridad moral del flamante organismo jurisdiccional, cuya buena reputación fue afirmándose a través de los catorce años durante los que permaneció en él, los dos últimos como presidente.

En 1950 fueron presentadas al Poder Legislativo trascendentes reformas constitucionales en materia de amparo, en las que el licenciado Azuela había tenido importante intervención pues formó parte, al lado de otros célebres juristas, de la Comisión de Estudios Jurídicos y Programa Legislativo de la Procuraduría General de la República. Junto con esas reformas, fueron aprobadas otras relativas a la organización del Poder Judicial Federal; entre éstas estaba la que creaba la Sala Auxiliar de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para integrar esta Sala, el Presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, designó ministros a Mariano Azuela Rivera, Gabriel García Rojas, Angel González de la Vega, Felipe Tena Ramírez y Rafael Matos Escobedo, que fueron recibidos por el presidente del alto tribunal, licenciado Salvador Urbina, en la sesión del Pleno celebrada el 6 de marzo de 1951.

Paralelamente a este proceso de su vida dentro de la judicatura, se fue configurando su perfil como educador. Con el movimiento estudiantil de 1929 se abrió la posibilidad de que jóvenes brillantes asumieran cátedras universitarias que a la sazón poseían sólo maestros de larga trayectoria. De esta manera, el presidente de la sociedad de alumnos de la Facultad de Derecho, Horacio Núñez, representando una opinión generalizada, propuso a Mariano Azuela como profesor de Garantías y Amparo. En marzo de 1930 se le confirió el nombramiento de profesor interino. En 1935, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma

de México, Fernando Ocaranza, lo nombró titular de la mencionada cátedra que tomó con gran dedicación hasta convertirse en uno de los más reconocidos expertos en la materia y legendario formador de múltiples generaciones de abogados. En 1943 fue electo académico de la carrera de Licenciado en Derecho y recibió una calurosa felicitación del entonces director de la Escuela de Jurisprudencia, Vicente Peniche López, antiguo maestro suyo en materia de amparo.

En 1947, con motivo de la celebración del primer centenario del Acta Constitutiva del Juicio de Amparo, se llevó a efecto la ceremonia correspondiente en el Palacio de Bellas Artes, con la presencia del Presidente de México, y en ella tomaron la palabra el licenciado Salvador Urbina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el licenciado Francisco González de la Vega, Procurador de la República, y Don Mariano Azuela en representación de la Escuela de Jurisprudencia, la Escuela Libre de Derecho y diversas asociaciones de abogados. En su discurso, el maestro Azuela historió brevemente la evolución del amparo, haciendo mención de las aportaciones de los notables juristas Mariano Otero, Manuel Crecencio Rejón, Ignacio Luis Vallarta, Emilio Rabasa; pero hizo hincapié en la necesidad de valorarlo como una obra colectiva, antes que tratar de adjudicar a nadie el título exclusivo de creador de esa institución jurídica mediante el establecimiento de rivalidades artificiales y la . . . "mezquina inquisición de imperfecciones e influencias recíprocas" . . . Antes que eso, dijo Azuela, . . . "preocupémonos del enemigo común: el litigante temerario que explota el amparo para fines ilícitos; el mal juez que de prudente degenera en timorato; el maquiavelismo político a la criolla; el vil celestinaje de los aduladores empeñados en demostrar al poderoso que el gobierno no es posible dentro del ámbito de la Constitución".

El 7 de octubre de 1949, fue aprobado por el H. Consejo Universitario el estatuto que establecía el Doctorado en Derecho, en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se planteaba con ello la viabilidad y la necesidad de otorgar el grado de Doctor en Derecho **ex officio** a quienes cumplieran con los requerimientos que el reglamento respectivo imponía y, desde luego, los merecimientos de Mariano Azuela lo hicieron pertenecer al grupo de jurisperitos que recibieron tal designación. Al iniciarse los cursos del Doctorado, el 10 de abril de 1950, en solemne ceremonia, le fue conferido el título por el rector de la Universidad Luis Garrido, quien estuvo acompañado en el **presidium** por el licenciado José Castillo Larrañaga, Director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, el licenciado Juan José González Bustamante, Secretario General de la U. N. A. M., el licenciado Manuel Gual Vidal, Secretario de Educación Pública, el licenciado Salvador Urbina, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el diputado Teófilo Borunda, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso.

A lo largo de los más de treinta años en que impartió clases, las enseñanzas del maestro Azuela fueron recibidas con gran avidez por los estudiantes de esas generaciones. Los apuntes de sus lecciones tomados taquigráficamente llenaron los espacios que la escasa bibliografía al respecto del amparo dejaba sin subsanar, y se emplearon lo mismo en la Universidad Nacional que en las escuelas de provincia. Al fin, sus ocupaciones en la Suprema Corte de Justicia lo fueron obligando a retirarse de las actividades académicas.

En 1957, después de una excepcional labor como ministro supernumerario, Don Mariano Azuela decidió aceptar su candidatura para Senador de la República por el Estado

de Jalisco. Se alejaba así de la Suprema Corte de Justicia, para enfrentar diversos desafíos hacia los que se veía conducido por su personalidad sólida y carismática, y por su entrega al interés público.

Electo Senador, puso en juego todas sus capacidades para el mejoramiento de la labor legislativa y no pocas veces despertó polémicas por la manera de defender sus puntos de vista, que resultaba inusitada entre quienes más que a la sutileza de pensamiento y a la visión dilucidadora del humanista, estaban acostumbrados a la retórica política. Después de dos años de discurrir por los avatares de aquel cargo, determinó apartarse de él. Fue nombrado nuevamente ministro de la Suprema Corte, y recibido en el seno de ella en abril de 1960 como interino. Seis meses después se le designó ministro titular. Laboró en la Tercera Sala de la que en varias ocasiones fue presidente, y se distinguió siempre por su extraordinaria capacidad de penetración en los problemas más complejos, gracias a lo cual muchos conceptos jurisprudenciales fueron modificados. Asimismo, estuvo constantemente al tanto de las necesidades orgánicas del máximo tribunal y aportó sobre ello sus sabias opiniones. El joven que a los 17 años de edad había intentado ser cirujano, ahora, en la madurez de su talento, empleaba el escalpelo de su refinada inteligencia para disectar el intrincado cuerpo de las relaciones jurídicas.

Mucho más podría agregarse a propósito de las contribuciones que a nuestro país ha hecho Mariano Azuela Rivera: Su intervención como miembro de la Delegación Mexicana en el Seminario sobre Amparo y Habeas Corpus que se celebró en 1962 bajo los auspicios de la Sección de Derechos Humanos de la O. N. U.; las excelentes disquisiciones que sobre el Juicio de Amparo se publicaron en

diversas revistas jurídicas; la profundidad esclarecedora de su **Introducción al estudio del amparo** publicada por la Universidad de Nuevo León en 1968. Baste decir, por ahora, que con la jubilación del ministro Azuela, en abril de 1972, la Suprema Corte de Justicia de la Nación perdió a uno de sus más egregios hombres. A la sesión plenaria en que se le despidió, asistieron el exprocurador general de la República, Francisco González de la Vega, Fernando Ojesto, Director de la Facultad de Derecho, y juristas como José Castro Estrada, Gabriel García Rojas, Benjamín Flores Barrueta, Francisco Javier Gaxiola, Gabino Fraga e Ignacio Burgoa. En nombre del máximo tribunal de justicia, el ministro Ernesto Solís López dijo que al aceptarse el retiro voluntario de Don Mariano Azuela, se acordó comunicarle:

... "la Suprema Corte de Justicia deplora su ausencia, le agradece cumplidamente sus relevantes servicios y le hace saber que su privilegiada inteligencia, laboriosidad y empeño en el cumplimiento de su cargo, intachable probidad y sus dotes indiscutibles de eminente jurista y maestro, hacen que su retiro de la Suprema Corte constituya la pérdida irreparable de uno de sus miembros más distinguidos."

También en la vida íntima el licenciado Mariano Azuela Rivera ha sido un hombre intachable. Nacido de un matrimonio que procreó cinco varones y cinco mujeres, conoció pronto lo que representan los sólidos lazos familiares ante las más inverosímiles acechanzas; supo que la formación moral es la mejor herencia que puede dejarse a los descendientes; entendió desde muy temprana edad que en un mundo de contradicciones múltiples el mejor refugio es el que el hogar ofrece; advirtió la importancia de la armonía familiar que se sustenta en la afinidad de los esposos, y encontró las características dialécticas de dicha afinidad

que, para decirlo con sus propias palabras ... "no implica identidad. Más bien supone que sean al mismo tiempo similares y dispares, espíritus complementarios. Sus ideales, sus objetivos deben ser comunes". El espíritu matrimonial es para Azuela ... "una forma especial de solidaridad, una disposición sincera y vigorosa, profundamente arraigada, de adaptarse a la vida del matrimonio, aceptando un mundo nuevo de responsabilidades, de tolerancias, de sacrificios."

Estas normas nacidas de lo más profundo de la individualidad que busca vincularse con otras individualidades han sido, al fin de cuentas, las mismas que trasladadas del microcosmos familiar al macrocosmos social han regido su conducta de jurisconsulto y hombre de bien. El 7 de julio de 1931 casó con María de los Dolores Güitrón, y los frutos de esa unión fueron: María de los Dolores, María Victoria, Mariano, Fernando, María Antonieta, María de los Angeles y Magdalena, hijos amantísimos de una pareja de padres amorosos.

Experiencia fundamental en su vida e imprescindible para comprender su compleja personalidad en la que se entremezclan sus aficiones de bohemio con su acercamiento a todos los que le han brindado su amistad, sin distinción de ninguna especie, fue su conversión al cristianismo, que refleja en múltiples conferencias y estudios diversos, y que explica que al despedirse del más alto tribunal de la República haya concluido su intervención con las siguientes palabras:

"En la melancolía de esta hora, cuando pongo fin, por propia decisión, a la etapa más importante de mi modesta vida, quiero elevarme en alas de la poesía y evocar a mi propia y personal manera el verbo de Federico Schiller que

inmortalizó Beethoven en el Coral de su Novena Sinfonía: **Alegrémonos, hombres y mujeres del mundo; permitid que os estreche en fraternal abrazo; porque más allá de las estrellas habita un Padre que nos envuelve en la mirada de su infinito amor”.**

Actualmente, gozando del merecido descanso que el hombre laborioso alcanza, el ministro Mariano Azuela Rivera recuerda las callejuelas y recodos de su pueblo natal que recorrió de niño, las bardas cubiertas de hiedra de la casona familiar, las facciones finas del rostro de su madre. Sin duda pasan por su mente las siluetas de sus primeros maestros, inclusive la de aquel profesorcillo pedante que lo examinó en sexto año sobre asuntos que no tenía por qué haber estudiado, y que lo obligó a obtener una baja calificación. También evoca su asistencia a un festival de banda en la Alameda de Santa María, cercana a su casa de Santiago Tlatelolco, y la impresionante presencia de Alvaro Obregón, sentado, rodeado de sus asistentes. Rememora a sus profesores de preparatoria: Abel Díaz Cobarrubias habla de Cosmografía, Alfonso Caso de Lógica, Samuel García de Psicología, Vicente Lombardo Toledano de Ética, y tantos y tantos más. Se ve nuevamente conversando con su padre a propósito de las novelas de Dumas, del Quijote de la Mancha, del sacrificio de Madero, de Schiller y la Novena Sinfonía. Y debe tener la seguridad de que a él se le recuerda cuando transitaba por los pasillos de la Escuela de Derecho, se recuerdan sus disertaciones sobre Garantías y Amparo, se recuerda su honestidad como juzgador, y se sabe que hombres como él hacen mantener la confianza en un futuro prometedor para nuestra nación.

PRIMERA PARTE
SU PRESENCIA EN LA SUPREMA CORTE

DISCURSO pronunciado por el señor Lic. Salvador Urbina,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en la sesión
de Pleno celebrada el 6 de marzo de 1951, en la que
fueron recibidos los señores Ministros Supernumerarios.

Promulgadas ya las Reformas Constitucionales en materia de amparo, y la Nueva Organización Judicial Federal, este Alto Tribunal ha acordado en sesión solemne, como ésta que estamos celebrando, recibir a los nuevos Ministros de la Suprema Corte; y encontrándose a las puertas del salón dichos señores Ministros, la Presidencia ruega a los señores Ministros Rebolledo y Corona se sirvan introducirlos al salón.

Se suplica al público ponerse de pié.

Señores Ministros inamovibles de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, Licenciados don Gabriel García Rojas, don Angel González de la Vega, don Felipe Tena Ramírez, don Mariano Azuela y don Rafael Matos Escobedo.

Se complace extraordinariamente este Alto Tribunal, en recibir a ustedes como dignos componentes del mismo. La acertada designación que el señor Presidente de la República ha hecho en las personas de ustedes como Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sido recibida con beneplácito por todos nosotros y también por la opinión pública.

Coincide el nombramiento de ustedes, con el primer acto del Poder Ejecutivo que pone en práctica las Reformas Constitucionales en Materia de Amparo y de Organización de la Justicia Federal.

Con alta visión político-constitucional, el señor Presidente de la República planeó las reformas a que me refiero. Ellas marcan una etapa histórica y de trascendencia para el Poder Judicial de la Federación.

Basta una mirada retrospectiva a la historia legislativa del juicio de amparo, para darse cuenta de todas las etapas que ha recorrido. Todos sabemos bien, a quiénes y cómo, se debe el nacimiento del juicio de amparo que es la más mexicana de todas las instituciones que tenemos en nuestro país. Sabemos también cómo fué primero proyectado por sus autores y legisladores para hacer respetar la vida, la libertad y la propiedad de los gobernados. Sabemos igualmente cómo al principio no abarcaba a los actos arbitrarios que pudieran cometerse dentro del Poder Judicial y cómo se fué extendiendo a la materia penal. Y recordamos todos, cómo en la época del ilustre Presidente Vallarta, aún no se aceptaba por la Suprema Corte la procedencia del juicio de amparo en materia civil. También sabemos que después de arduas controversias, llegó este Alto Tribunal a declarar que las garantías individuales no estaban limitadas a los actos de las autoridades ejecutivas sino que también comprendían al mismo Poder Judicial en su actuación. Desde entonces ha sufrido diversas transformaciones el Estatuto Constitucional del juicio de amparo. Se puso de relieve el abuso que del mismo juicio se hacía por los particulares, y se trató de poner remedio en diversas leyes; remedio que no fué bastante. Pero este mismo abuso del juicio de amparo llegó a demostrar la gran eficacia de la Institución y de la protección que impartía contra los actos arbitrarios de las autoridades.

El Constituyente de 1917, trató de imponer un límite al amparo en materia civil y penal, por lo que se refiere a las actividades judiciales, pero el mismo Constituyente

de 1917, nunca quiso que el juicio de amparo fuera restringido, sino que sus benéficos efectos fueran reales y positivos en todas las actividades que conciernen a todas las autoridades de diverso orden. Esa misma tendencia ha venido observando la reciente reforma constitucional de 1950. Afortunadamente, el señor Presidente de la República —y ello es satisfactorio para este Alto Tribunal— adoptó los lineamientos generales que la misma Suprema Corte había sugerido para tratar de resolver no sólo el rezago de amparos en materia civil, sino también otros problemas que trajo consigo el crecimiento de la población, y el aumento en número de las autoridades mismas; pero respetándose en todas sus partes la procedencia del juicio de amparo. A la vez, el señor Presidente de la República, haciéndose eco de este proyecto y ampliándolo, ha establecido en su iniciativa, aprobada por las Cámaras del Congreso y las Legislaturas de los Estados, descargar a la Suprema Corte de infinidad de asuntos que venían a estorbar la acción efectiva y genuina de ella en materia de amparo al juzgar de los actos de las autoridades. Ahora bien, desde el día en que entren en vigor las reformas constitucionales, este Alto Tribunal ejercerá, sin distraer su atención en asuntos secundarios, su esencial función, de velar por el respeto de la Constitución, de las garantías individuales y de la interpretación auténtica de los textos constitucionales. No sólo ha sido así, sino que se han creado Tribunales Colegiados, que sin mengua de las funciones soberanas y definitivas de este Alto Tribunal, vendrán a ayudar a la misma Suprema Corte en todos aquellos juicios de amparo que no constituyan la decisión de fondo en los juicios civiles y penales. De todos modos, la Suprema Corte conservará el control constitucional conforme a estas reformas; control genuino de verdadero Poder.

Recordados estos antecedentes, señores Ministros, sólo me resta hacerles ver, además de la trascendencia que tiene la implantación de dichas Reformas y el principio de su ejecución con la acertada designación en las personas de ustedes, que los recibimos en la plenitud de sus funciones como Ministros de este Alto Tribunal, sin distinciones y sin desigualdades, que compartiremos con ustedes todas las satisfacciones y todas las penas que produce la alta misión judicial, y recordarles también como lo recordamos nosotros día a día, que la toga que voy a imponer a cada uno de ustedes, es el símbolo de nuestra alta función constitucional que debe normar todos nuestros actos velando siempre por el respeto a la Constitución y por una verdadera Justicia.

Sean ustedes bienvenidos, señores Ministros.

LIC. SALVADOR URBINA.

BIENVENIDA al Sr. Ministro Mariano Azuela, como Ministro
INTERINO.—C. Presidente Alfonso Guzmán Neyra.

Señor Ministro Don Mariano Azuela:

Una vez más me corresponde el honroso encargo de dar la bienvenida a un antiguo compañero de labores, que nosotros estimamos, que nunca debió ausentarse de la Corte; esta bienvenida no es una fórmula protocolaria, es la expresión de nuestro más vivo aprecio por usted.

La presencia de su señoría, entre nosotros, me recuerda sus palabras dichas con motivo de la celebración del Centenario del Juicio de Amparo de 1947, cuando en otras partes del mundo la libertad sufría serios reveses, en aquella ocasión hizo usted una cita del Quijote, diciendo que todavía en este nuevo mundo se veía brillar en los ojos del ingenioso Hidalgo las estrellas y que había en estas bardas de América, sol.

Esta cita Cervantina, por asociación de ideas, me hace pensar en usted como un caballero andante que siempre ha luchado por la libertad y el derecho. Una feliz casualidad lo ha traído a usted nuevamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de ello nos congratulamos, porque, como antes, su actuación se reflejará en beneficio de la justicia y de los más altos intereses de nuestra Patria.

Nuevamente repito a usted, señor Ministro, nuestra bienvenida cordial y nuestro deseo de que su gestión que hoy se inicia, sea del mayor éxito.

Gracias.

CONTESTACION del Sr. Ministro Mariano Azuela, a la
BIENVENIDA.

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, señores Ministros:

En primer término, la expresión de mi más profundo agradecimiento para las palabras del señor Ministro Presidente Guzmán Neyra; en segundo, hace diez años llegamos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación cinco Ministros supernumerarios, a fin de fundar la Sala Auxiliar; entonces habló en nuestro nombre; con palabras siempre elocuentes el eminente jurisconsulto mexicano don Gabriel García Rojas. Tengo hoy la suerte de expresar directamente mi emoción y digo la suerte, porque hablo hoy muy distinto de lo que hubiera hablado hace diez años; es bien diverso hablar en una recepción ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando no se tiene sino la idea lejana, académica y fría de la Corte y cuando se han sufrido y se han gozado ya las tareas inherentes al Ministro, se bien que todos los señores Ministros estarán seguros de que hablo con la más absoluta sinceridad; la primera vez creía firmemente en el prestigio de la Corte y tenía grandes ilusiones en mis valores personales, conforme fui desarrollando las funciones inherentes al cargo, fui adquiriendo cada vez más fe en el valor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en las virtudes de la gran mayoría de sus integrantes y reconociendo mis evidentes limitaciones, ante el apremio de un trabajo eminentemente difícil y responsable. Mi fe en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se

acrecentó con mi presencia en ella, una breve actuación parlamentaria me ha dado también ocasión para vigorizar mi fe en el más Alto Tribunal de la República. La fe es fuerza constructora, positiva, iluminada de optimismo, el escepticismo es fuerza negativa, deprimente, oscurecida por el sentimiento.

La oportunidad de defender un proyecto auspiciado por la mayoría de los señores Ministros, que pretende conservar incólume las estructuras del Poder Judicial de la Federación me brindó oportunidad magnífica para descubrir más claramente un contraste: el que se establece entre opiniones aisladas de litigantes que dudan del valor de la Institución y generalizan juicios injustos sobre sus miembros; con pasión oscurecida por el resentimiento de un fracaso; pero la gran voz del pueblo, la voz que emana principalmente de nuestra provincia sigue creyendo en la Suprema Corte como el guardián supremo de la Constitución y de la Ley.

Vengo, pues, con mi menor fe en mí mismo, pero con mucha mayor fe en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en los valores de mis compañeros.

Conozco las tentaciones a que está sujeto el Ministro de la Corte, derivadas más de pasiones íntimas, que de exteriores influencias; el desaliento ante la dificultad de la función, el temor a la venganza de la autoridad arbitraria, humillada en su soberbia por el fallo que otorgue el amparo; el temor también al abogado amigo que traicione la amistad y corresponda al favor de otorgarle justicia con una calumnia; el individualismo exagerado, contrario al espíritu de armonía que debe prevalecer en los tribunales colegiados, el intelectualismo jurídico frío, el culto ciego de la doctrina abstracta o de la dura ley, la dificultad de adap-

tarla a las exigencias siempre nuevas de la justicia, pero no me arredran, insensato sería el que en esta época pretendiera de la Corte en general, o de un Ministro en particular, la obra perfecta. Por esos ritmos de la historia, más cerca está en estos momentos de Mariano Otero, que de Vallarta o de Rabasa, no son estos tiempos propicios para el docto sabio, ni para el estudioso elegante y documentado. tenemos que realizar el milagro en un mundo agitado, de conservar la serenidad del juzgador, la serenidad que conservó don Mariano Otero en el momento angustioso para la Patria, en que formuló su voto particular, instituyendo las bases de nuestro juicio federal de amparo. La Corte tiene hoy la más difícil responsabilidad: equilibrar las garantías sociales y las libertades públicas, limitar el monstruo del Estado cada vez más intervencionista, cada vez hipertrofiado frente a los derechos humanos; difícil tarea, pero de mayor estímulo para realizarla es que el empeño no es el esfuerzo aislado de un mexicano del siglo veinte sino un servicio a la conservación de la cultura de la era cristiana, que se basa en el respeto de los valores espirituales del hombre y en el respeto de una persona, cuya dignidad sólo se finca en su inmortalidad. En ese esfuerzo la Suprema Corte, como cualquier Juez, vincula su empeño a una lucha universal que rebasa sus países y que rebasa su época.

Quiero emular en ésto al ilustre Ministro Tena Ramírez en ocasión similar; inflamar la llama de mi emoción en las palabras finales de la obra maestra de mi padre: "La sierra está de gala, sobre sus simas inaccesibles cae la niebla altísima, como crespón de nieve sobre la cabeza de una novia y el pie de una resquebrajadura enorme y suntuosa como forma de vieja catedral".

Demetrio Macías con los ojos fijos para siempre sigue apuntando con el cañón de su fusil a la protesta solemne y formal que he otorgado, agrego mi promesa más individual y auténtica de luchar en mi modesta, pero apasionada posición, por los Demetrios Macías de mi patria que siguen simbólicamente muriendo, apuntando con el cañón de su fusil en demanda de una justicia que quizás no han alcanzado todavía.

LIC. MARIANO AZUELA.

PALABRAS DE BIENVENIDA a los señores Ministros ALBERTO R. VELA y MARIANO AZUELA como Interino y como Titular respectivamente, pronunciadas por el Lic. OCTAVIO MENDOZA GONZALEZ, Presidente en Funciones por Ministerio de Ley.

La seguridad del Hombre radica, fundamentalmente, en el respeto a la Ley que le permite la convivencia.

La fuerza de las normas y su imperio se derivan, principalmente, de su justa aplicación.

La conducta que se encauza dentro de la Ley es la fuerza de los Pueblos, que se traduce en seguro respeto de los demás.

Encontrar el equilibrio entre Pueblo y Ley, es asegurar el progreso.

Lograr el respeto a la Ley, por la seguridad de que ésta se aplique de manera oportuna y justa, debe ser la meta de una mística humanista.

El imperio de la Ley no está en la fuerza, sino en el equilibrio social que se deriva de su aplicación.

Impartir recta y cabal justicia, es el medio indudable de obtener seguridad en el presente y progreso en lo porvenir.

México tiene fe en la Justicia, tiene fe en la Suprema Corte y se desarrolla tranquilo, sobre la base firme de su Carta Fundamental y siente seguridad en la realización de sus anhelos, cuando sus Magistrados y sus Jueces caminan seguros y rectos en el cumplimiento de su apostólica misión.

La noble tarea de conservar la tranquilidad y la paz sociales, dentro de un Estado de Derecho, mediante la obediencia a la norma jurídica y su aplicación recta y justa,

viene a ser compartida, en el más Alto Tribunal de la República, por un Ciudadano que, durante más de treinta y cuatro años ha dedicado su vida, con ejemplar probidad, a impartir justicia, a ejercer tareas inherentes a su profesión, a transmitir en la cátedra, los amplios conocimientos de su especialidad, a colaborar en la elaboración de leyes y códigos y en fin, a especular en la ciencia y por la ciencia, temas y problemas jurídicos de México, con sus pláticas y conferencias o con sus diversas publicaciones.

La Suprema Corte de Justicia recibe al señor licenciado Alberto R. Vela.

Me toca la afortunada ocasión, de darle una vez más, la bienvenida a quien, por propios méritos y reconocidas cualidades, hemos tenido entre nosotros. Es el jurista capaz y recto que llega, no con un nuevo título ni con nuevas prendas; es el amigo de casa que ahora, para seguridad de la Justicia, se queda permanentemente en ella.

Se le recibe una vez más, con afecto, al estimado compañero Don Mariano Azuela.

México, D. F., 18 de octubre de 1960.